

Oferta más ventajosa

Mediante la presente se le notifica que el contrato menor para "Suministro e instalación de Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI). " de la entidad "Diputación Burgos - Sajuma - Patrimonio, Conservación y Mantenimiento" con número de referencia "000327/2020" ha sido seleccionada como oferta más ventajosa la presentada por "SCHNEIDER ELECTRIC IT SPAIN, S.L.U." por importe de 13.624,60 €.

El documento ha sido firmado mediante firma concertada.

En BURGOS, a 15 de junio de 2020.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO
Y URBANÍSTICO A MUNICIPIOS
Y ARQUITECTURA

Nº Decreto:

Expediente: 000327/2020

Asunto: Adjudicación contrato menor.

Interesado: S.A.J.U.M.A.

Referencia: sfm/sfm

3405
DECRETO.-

Vista la propuesta formulada por el Ingeniero Técnico Industrial del SAJUMA para contratar el suministro e instalación de un Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI), que dará servicio a los equipos del Centro de Proceso de Datos (CPD) de la Diputación Provincial de Burgos, en su sede central situada en el Paseo del Espolón Nº 34 de Burgos.

Siendo necesaria e imprescindible la contratación que se propone, dado que el SAI a sustituir, por sus años en servicio, se encuentra en un estado de deterioro que hace inviable su reparación, se promueve este contrato menor de suministro a través de la plataforma de contratación de la Diputación de Burgos.

Publicada la licitación en el perfil del contratante, a través de la herramienta del contrato menor de la Diputación de Burgos, se han invitado al concurso a las empresas siguientes:

- BATTANER E HIJOS, S.A., con CIF. A09017138:

No presenta oferta.

- COMERCIAL HISPANOFIL, S.A.U., con CIF. A48116404:

No presenta oferta.

- SCHNEIDER ELECTRIC IT SPAIN, S.L.U., con C.I.F. B60768512:

Oferta económica: 13.624,60 € (IVA incluido)

Presenta documentación anexa con la oferta.

Además concurren a la licitación las siguientes empresas:

- BEXTRON POWER, S.L., con C.I.F. B91562561:

Oferta económica: 15.705,80 € (IVA incluido)

Presenta documentación anexa con la oferta.

- ENERGIA CONTROLADA DEL MEDITERRANEO, S.L. (WINERCON), con C.I.F. B97827083:

Oferta económica: 15.584,80 € (IVA incluido)

Presenta documentación anexa con la oferta.

Siendo la oferta presentada por la empresa **SCHNEIDER ELECTRIC IT SPAIN, S.L.U.**, con **C.I.F. B60768512**, por un importe de **13.624,60 €** (IVA incluido), la más ventajosa económicamente cumpliendo con las características, requisitos y condiciones exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas de la licitación.

Existiendo retención de crédito adecuado y suficiente con documento **RC Nº 12020000038369** con cargo en la aplicación presupuestaria **22/9200/63200** del Presupuesto General de la Diputación Provincial.

Constando en el expediente justificación de que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Reunida la Comisión de contratación, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2020, ha aceptado la propuesta de adjudicación de este contrato.

Visto el artículo 118 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, regulador del procedimiento de contratación en los contratos menores. Por aplicación del Decreto nº 5.227, de esta Presidencia, de fecha 14 de agosto de 2018, que en relación con la delegación de competencias del Órgano de Contratación en la Junta de Gobierno exceptúa a los contratos menores, cuya competencia queda reservada para la Presidencia.

En consecuencia esta Presidencia asistida del Secretario General que suscribe **RESUELVE** lo siguiente

Primero.- Adjudicar a la empresa **SCHNEIDER ELECTRIC IT SPAIN, S.L.U.**, con **C.I.F. B60768512**, el contrato para el suministro e instalación de un Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI), que dará servicio a los equipos del Centro de Proceso de Datos (CPD) de la Diputación Provincial de Burgos, en su sede central situada en el Paseo del Espolón Nº 34 de Burgos, en el precio de **13.624,60 €** (IVA incluido), por ser la oferta más ventajosa económicamente cumpliendo con las características, requisitos y condiciones exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas de la licitación.

Segundo.- Satisfacer la cantidad de **13.624,60 €** (IVA incluido) con cargo a la aplicación presupuestaria **22/9200/63200**.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO
Y URBANÍSTICO A MUNICIPIOS
Y ARQUITECTURA

Tercero.- Designar al Ingeniero Técnico Industrial del SAJUMA, D. Santiago de la Fuente Merino, como responsable de la Diputación en la ejecución del contrato.

Cuarto.- Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Sin perjuicio de interponer recurso contencioso-administrativo directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Burgos, en el plazo de dos meses a tenor del artículo 8 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, modificada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, la Ley 15/2007, de 3 de julio. Ambos plazos contados desde la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de la Diputación de Burgos.

Burgos 12 de junio de 2020

EL PRESIDENTE

Fdo. César Rico Ruiz



**Ante mi:
SECRETARIO GENERAL**

Fdo. José Luis María González de Miguel